



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 31

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Angustias Caro Vida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 92/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Mico Macarie, frente a Lora 66 Obras y Construcciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución de fecha 30 de julio de 2020 que queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado en la que se acuerda oír a las partes en comparecencia, y que se celebrará en este Juzgado de lo Social, el día 16 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas, contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lora 66 Obras y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 30 de julio de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Angustias Caro Vida.

N.º1.-3354